

PE- 125/13
Santiago, 07 de agosto de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente

Ref.: FORMULARIO HECHO ESENCIAL.
Codelco Chile, Inscripción Registro de
Valores Nº 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072 de esa Superintendencia, adjunto acompaña "Formulario Hecho Esencial. Colocación de Bonos en el Extranjero", el cual complementa nuestra nota PE 123-13 enviada con fecha 06 de agosto de 2013.

Se hace presente que los tres anexos a que alude dicho Formulario están siendo remitidos vía Oficina de Partes a esa Superintendencia, ya que por su tamaño es imposible enviarlos por esta vía.

Saluda atentamente a Ud.,



Thomas Keller Lippold
Presidente Ejecutivo

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1	Razón Social	Corporación Nacional del Cobre de Chile
1.2	Nombre fantasía	CODELCO-CHILE
1.3	R.U.T.	61.704.000-K
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	785
1.5	Dirección	Huérfanos 1270, Comuna de Santiago, Santiago
1.6	Teléfono	2 690 3221
1.7	Actividades y negocios	

Ver Anexo 1.

- 2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY N° 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

3.0 CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América	
3.2	Moneda total emisión	U.S.\$ 750.000.000	
3.3	Portador / a la orden	Bonos registrados a nombre tenedores en los libros de DTC.	
3.4	Series	Una serie	
3.4.1	Monto de la serie	U.S. \$ 750.000.000	
3.4.2	Nº de bonos	Ver 3.4.3	
3.4.3	Valor nominal bono	U.S.\$ 200.000 mínimo. En caso de sumas superiores, serán por múltiplos de U.S. \$ 1.000	
3.4.4	Tipo reajuste	N/A	
3.4.5	Tasa de interés	4,500%	
3.4.6	Fecha de emisión	Agosto 6, 2013	
3.4.7	Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo:		

El capital de los bonos será pagadero en su integridad a su vencimiento, el día 13 de agosto de 2023.

Los bonos devengarán un interés de 4,500% anual calculado sobre la base de un año de 360 días, el cual será pagadero en 20 cuotas semestrales los días 13 de febrero y 13 de agosto de cada año, empezando el 13 de febrero de 2014.

Nº Cuota Interés	Nº Cuota Amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1	-	13-febrero-2014		-		
2	-	13-agosto-2014		-		
3	-	13-febrero-2015		-		
4	-	13-agosto-2015		-		
5	-	13-febrero-2016		-		
6	-	13-agosto-2016		-		

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

7	-	13-febrero-2017		-		
8	-	13-agosto-2017		-		
9	-	13-febrero-2018		-		
10	-	13-agosto-2018		-		
11	-	13-febrero-2019		-		
12	-	13-agosto 2019		-		
13	-	13-febrero-2020		-		
14	-	13-agosto-2020		-		
15	-	13-febrero-2021		-		
16	-	13-agosto-2021		-		
17	-	13-febrero-2022		-		
18	-	13-agosto-2022		-		
19	-	13-febrero-2023		-		
20	1	13-agosto-2023		750.000.000		

3.5 Garantías

Si No X

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

No aplica.

3.6 Amortización Extraordinaria:

Si No X

3.6.1 Procedimientos y fechas:

No aplica.

4.0 OFERTA: Pública Privada X

5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre Bonos vendidos a los Compradores Iniciales ("Initial Purchasers") en los Estados Unidos de América.

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Rule 144 A y Regulation S de la US Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América.

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos

Prospecto informativo ("Offering Memorandum") de fecha de Agosto de 2013. Ver **Anexo 2**.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Mismo documento mencionado en el punto 6.1 precedente.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características generales

Contrato de Compraventa ("Purchase Agreement") celebrado el día de Agosto de 2013 entre (A) CODELCO CHILE, como emisor de los bonos, y (B) HSBC Securities (USA) Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y Mitsubishi UFJ Securities (USA) Inc., como Compradores Iniciales ("Initial Purchasers"). Ver **Anexo 3**.

El objeto del Purchase Agreement fue la adquisición, por los Compradores Iniciales ("Initial Purchasers"), de la totalidad de los bonos emitidos por CODELCO-CHILE, bajo los términos y condiciones que se expresan en dicho contrato.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los bonos emitidos por CODELCO-CHILE constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas de la compañía emisora. Los tenedores de bonos pueden declarar exigible anticipadamente la totalidad del capital más intereses en ciertos casos de incumplimiento por parte de CODELCO-CHILE.

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

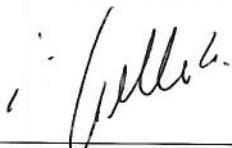
8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Los bonos no han sido registrados en los Estados Unidos de América bajo la U.S. Securities Act de 1933 y, por lo tanto, solamente podrán ser vendidos a ciertos compradores institucionales calificados de acuerdo a lo dispuesto en la Rule 144 A de la mencionada ley y/o fuera de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo señalado en la Regulation S de la misma norma.

Se ha solicitado registro (pendiente) para la transacción de los bonos en el Euro MTF Market (Alternative Market of the Luxembourg Stock Exchange).

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (la "Sociedad"), ambos domiciliados en calle Huérfanos 1270, Santiago, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1072 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"), declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la plena y absoluta veracidad y autenticidad de toda la información presentada y adjuntada por la Sociedad a la SVS en el presente "Formulario de Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", con fecha 6 de agosto de 2013.

NOMBRE	CARGO	C.I.	FIRMA
Thomas Keller L.	Presidente Ejecutivo	5.495.282-1	

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

ANEXO 1

MEMORIA ANUAL

ANEXO 2
OFFERING MEMORANDUM

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

ANEXO 3

PURCHASE AGREEMENT

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**
